|  |
| --- |
| **MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  **UNIDAD EJECUTORA APROCAM**  **PROGRAMA “****CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN FAMILIAS RURALES DE BOLIVIA ACCESOS-RURAL”**  **TÉRMINOS DE REFERENCIA**  **CONSULTORIA POR PRODUCTO**  **LEVANTAMEINTO DE LINEA BASE PARA EL PROGRAMA “CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN FAMILIAS RURALES DE BOLIVIA - ACCESOS RURAL”**  **LA PAZ – BOLIVIA**  **2023** |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA POR PRODUCTO

**NOMBRE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA:** “LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE PARA EL PROGRAMA “CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN FAMILIAS RURALES DE BOLIVIA - ACCESOS RURAL”

# ANTECEDENTES.

El Programa Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL), mediante la cofinanciación de inversiones en infraestructura resiliente a nivel municipal, comunal y de organizaciones de productores, busca reducir la vulnerabilidad productiva al cambio climático de los sistemas agrícolas, y el desarrollo de emprendimientos rurales (agrícolas y no agrícolas) para mejorar las capacidades de resiliencia productiva y social, aumentar el volumen de la producción de alimentos claves de la canasta familiar, contribuir en la reducción de las importaciones de estos alimentos, y diversificar las fuentes de ingresos. Para reforzar y asegurar la sostenibilidad de las inversiones productivas en comunidades y municipios, el Programa ha previsto el fortalecimiento de capacidades técnicas de las instituciones locales y de la entidad ejecutora para mejorar la provisión de información agroclimática y de precios, y asistencia técnica para el análisis de cambio climático, que permita dirigir la inversión pública de mejor manera para fomentar la adaptación al cambio climático del sector. El mejorar las capacidades de resiliencia social, ambiental productiva y económica de los productores y las capacidades de la entidad ejecutora, contribuirá a la producción nacional y la seguridad y soberanía alimentaria del país.

La meta del Programa es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo así a la seguridad y soberanía alimentaria del país, y tiene como objetivo de desarrollo, incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático en familias rurales de Bolivia.

En fecha 12 de enero de 2022, con Decreto Supremo Nº 4657 y Artículo Único se autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, un Convenio de Financiación, por un monto de hasta $us 23.600.000.00 (Veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos), destinados a Financiar el Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL).

En fecha 16 de marzo de 2022, se suscribe Convenio Financiación N°2000004132 entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, por un monto hasta $us 23.600.000.00 (Veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos), destinados a Financiar el Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL).

El 22 de junio de 2022, con Ley N° 1434 se aprueba el convenio de financiación que en su Artículo Único establece que: “De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, da curso al Convenio de Financiación N° 2000004132 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, en fecha xx de febrero de 2022, por un monto de hasta $us. 23.600.000.00 (Veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos), destinados a Financiar el Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL)”.

El Programa propuesto aborda este contexto particular y contempla enfoques y acciones para enfrentar el cambio climático y aumentar la resiliencia de los sistemas productivos mediante la adopción de innovaciones tecnológicas para la adaptación, la planificación adaptativa y participativa, la mejora de la prestación de servicios no financieros (alertas, asistencia técnica, innovaciones) y cofinanciación de infraestructuras para la gestión de recursos naturales (agua, suelo) y opciones tecnológicas climáticamente inteligentes.

El grupo objetivo del Programa son pequeños productores rurales organizados de campesinos y pueblos indígenas que producen los productos clave identificados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Consiste en 19.703 familias que viven en situación de pobreza que corresponden a los 35 municipios que representan el 15% del total de familias rurales en el área. Se promoverá la participación inclusiva de al menos el 40% de mujeres y el 30% de jóvenes. El Programa priorizará el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas, mejorar el acceso a innovaciones tecnológicas productivas y mercados utilizando enfoques de igualdad de género e inclusión social (mujeres, jóvenes e indígenas).

El área del Programa consta de 35 municipios en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, y Tarija, en las regiones de los Valles, el Chaco y el altiplano. Los municipios han sido seleccionados de acuerdo a criterios de potencial productivo en cultivos claves para la seguridad alimentaria del país (papa, tomate, cebolla, zanahoria, haba, maíz, durazno y manzana) y su vulnerabilidad al cambio climático y la vocación (según la priorización de los cultivos por parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, sumándose el análisis de niveles de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, índice de desarrollo humano, riesgos climáticos y el índice de vulnerabilidad al cambio climático..

El Convenio de Financiación, es el documento que considera los términos y condiciones del préstamo para la ejecución del programa ACCESOS-RURAL, el cual establece los siguientes puntos importantes:

1. Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola.
2. El monto de financiación por un monto de hasta $us 23.600.000.00 (Veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos)
3. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural de Tierras (MDRyT).
4. El Programa tendrá una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y Unidades Técnicas Departamentales (UTD).
5. Apertura de una cuenta en el Banco Central de Bolivia y asignación de fondos de contrapartida con recursos internos provenientes del Tesoro General de la Nacional para el inicio de operaciones.
6. Establecimiento del comité Directivo y otros que están establecidos en el convenio.

El Programa tiene dos componentes operativos y un componente administrativo:

**Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables**, tiene tres subcomponentes: a) Apoyo para la construcción de infraestructuras resilientes y protección de fuentes de agua (forestación, microcuencas, sistemas de riego comunales, perforación de pozos), con gobiernos municipales, comunidades y asociaciones de productores, basadas en la planificación participativa; b) Adaptación de los sistemas agrícolas claves a través de la cofinanciación de planes de negocio a las asociaciones de productores para fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos (rotación de cultivos, introducción de nuevas variedades, construcción de silos, almacenamiento ventilado) y; c) Desarrollo de oportunidades no agrícolas, preferiblemente para mujeres y jóvenes, a fin de diversificar las fuentes de ingresos. Se priorizarán las iniciativas que presenten beneficios nutricionales y se brindará educación nutricional específica a los jóvenes. Las propuestas de los gobiernos municipales, las comunidades o las asociaciones de productores serán evaluadas por un comité regional que aprobará y priorizará los diversos proyectos de acuerdo con los requisitos predeterminados. La financiación de contrapartida en efectivo es del 30% en todos los casos

**Componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático**. Promoverá el desarrollo de capacidades múltiples para aumentar las capacidades institucionales en diferentes niveles en el marco de la GRA y ACC. El componente tiene tres subcomponentes: a) Apoyo a los servicios climáticos del MDRyT; b) Planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola resiliente, para el fortalecimiento de las plataformas de coordinación en materia de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático; y c) Mejora de servicios para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, para mejorar la calidad de los servicios relacionados con el cambio climático proporcionados por el ministerio y la difusión de innovaciones adaptativas.

**Componente 3: Gestión de conocimientos y Administración del Programa**. Facilitará la logística y la operación del Programa.

# OBJETIVO

## OBJETIVO GENERAL

Elaborar la línea de base del Programa Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL), en el área de intervención del programa, para describir la situación actual de los productores agrícolas respecto a las condiciones de vida de pequeños productores rurales, los rendimientos de su cultivo y la adaptabilidad a la resiliencia ante el cambio climático en su producción.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* + - * Elaborar el documento de línea base del del Programa Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL), validado y aprobado de la situación actual de los diferentes componentes y subcomponentes operativos del programa.
      * Generar información cuantitativa y cualitativa para validar los indicadores de efecto e impacto establecidos y proponer la elaboración de otros indicadores de efecto e impacto, que permitan permitirá medir y evaluar el progreso de los diferentes componentes y subcomponentes.
      * Determinar el rendimiento de los cultivos y su efecto en sus ingresos de las familias beneficiarias del Programa de los 35 municipios
      * Contar con información actualizada y sistematizada recopilando información de campo en una base de datos con un análisis de resultados obtenidos del instrumental metodológico y herramientas aplicado a las familias beneficiarias del Programa de los 35 municipios.

# ALCANCE

El alcance del trabajo de la presente consultoría de “LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE PARA EL PROGRAMA “CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN FAMILIAS RURALES DE BOLIVIA - ACCESOS RURAL”, es proporcionar información del estado actual de los productores beneficiarios, para poder establecer el punto de partida del programa, así como los valores iniciales de los indicadores de efecto e impacto propuestos en el Marco Lógico

Se obtendrá información precisa de los 35 municipios de intervención del Programa que permita medir los cambios a diferentes niveles (producto, efectos, objetivos, meta y impacto) y establecer el punto de partida para comparar los resultados de la intervención a la culminación de la intervención del Programa.

## ÁREA DE INTERVENCIÓN

Área de Intervención: El PROGRAMA “CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN FAMILIAS RURALES DE BOLIVIA - ACCESOS RURAL, establece como su área de intervención a 35 municipios en 5 departamentos del país, de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Departamento** | **N°** | **Municipios** | **N°** | **Departamento** | **N°** | **Municipios** |
| 1 | LA PAZ | 1 | Palca | 3 | CHUQUISACA | 16 | Monteagudo |
| 2 | Mecapaca | 17 | San Lucas |
| 3 | Achocalla | 18 | Incahuasi |
| 4 | Sica Sica (Villa Aroma) | 19 | Villa Charcas |
| 5 | Patacamaya | 20 | Las Carreras |
| 6 | Inquisivi | 21 | Culpina |
| 7 | Mocomoco | 4 | TARIJA | 26 | Padcaya |
| 8 | Carabuco | 27 | Caraparí |
| 9 | Luribay | 28 | San Lorenzo |
| 10 | Sapahaqui | 29 | El Puente (Tomayapo) |
| 11 | Cairoma | 5 | COCHABAMBA | 30 | Aiquile |
| 12 | Charazani | 31 | Pasorapa |
| 13 | Curva | 32 | Omereque |
| 14 | Huarina | 33 | Totora |
| 15 | Ancoraimes | 34 | Pojo |
| 2 | POTOSI | 22 | Cotagaita | 35 | Mizque |
| 23 | Tupiza |  |  |  |  |
| 24 | Villazón |  |  |  |  |
| 25 | Betanzos |  |  |  |  |

# PRODUCTOS

## PRIMER PRODUCTO: PLAN DE TRABAJO

El primer informe de la consultoría deberá tener como contenido mínimo enunciativo, no limitativo, lo siguiente:

* 1 Documento de plan de trabajo que contenga mínimamente:
  + La metodología, logística, personal para el desarrollo de los estudios mencionados.
  + Los procedimientos específicos para cada uno de los estudios.
  + Herramientas de levantamiento de información primaria (boleta comunal, boleta de hogar, registro de productores, encuestas, actas de reunión, otros que consideren necesario la consultora).
  + Definición de indicadores cuantitativos y cualitativos que responden al marco Lógico del programa.
  + Cronograma de actividades para la ejecución de la consultoría en cada uno de los estudios que forman parte de la misma.

El/la Consultor/a contratado/a deberá entregar el documento en tres (3) ejemplares impresos, además de tres (3) copias en formato digital, no se aceptarán documentación digital en formato PDF.

## SEGUNDO PRODUCTO: AVANCE DEL ESTUDIO Y DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE CAMPO

El segundo informe de la consultoría deberá tener como contenido mínimo enunciativo – no limitativo lo siguiente:

* + Documento técnico de análisis de las dimensiones (social, económica, ambiental, cultural, entre otras), componentes, indicadores y variables desarrollados para cada uno de los componentes del programa.
  + Relevamiento de campo de identificación preliminar de los cultivos (en coordinación con los productores).
  + Informe y base de datos (electrónica) de los resultados obtenidos respecto al instrumental metodológico y herramientas (fichas técnicas y/o encuestas grupales, informantes clave y productores, entre otros) obtenidas en el trabajo de campo con su respectivo análisis correspondiente de los diferentes componentes del Programa.
  + Mapa digital preliminar de información geográfica, definiendo las áreas productivas de intervención y Documento de georeferenciación (coordenadas (UTM) de los Municipios/Regiones beneficiarias y mapas digitales sistematizados e incorporados en formato Sistema de Información Geográfica (SIG) en las regiones de intervención del Programa.
  + Base de datos preliminar sistematizada, que contenga información sobre: cantidad de productores por rubro productivo, Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático, rendimientos, ubicación georreferenciada de cultivos, sistemas de producción empleados, costos de producción, ingresos, equipos de producción que disponen, destino de la producción, tipo de tecnología empleada y los demás datos establecidos en el marco lógico.

Se sugiere que dicho documento deberá tener el siguiente contenido mínimo, no limitativo:

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. CONTEXTUALIZACIÓN
4. CONCEPTUALIZACIÓN
5. OBJETIVOS
6. METODOLOGÍA
7. CARACTERIZACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIO CULTURALES
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
9. CAMBIO CLIMÁTICO
10. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN
11. CONCLUSIONES
12. RECOMENDACIONES
13. ANEXOS

El/la Consultor/a contratado/a deberá entregar el documento en tres (3) ejemplares impresos, además de tres (3) copias en formato digital, no se aceptarán documentación digital en formato PDF.

## TERCER PRODUCTO: LÍNEA BASE

El informe final de la consultoría deberá tener como contenido mínimo enunciativo – no limitativo, lo siguiente:

* Documento final de Línea base del programa.
* Documento de diagnóstico participativo sobre el estado situacional y potencial actual de los indicadores de efecto e impacto propuestos en el Marco Lógico
* Actas de socialización y validación de la Línea de Base con participación del Responsable Designado por el Programa.
* Presentación Multimedia del Documento Final de Línea de Base en formato digital

Se sugiere que dicho documento deberá tener el siguiente contenido mínimo, no limitativo:

1. PREÁMBULO
2. RESUMEN EJECUTIVO
3. ÍNDICE
4. INTRODUCCIÓN
5. ANTECEDENTES
6. CONTEXTUALIZACIÓN
7. OBJETIVOS
8. MARCO CONCEPTUAL
9. METODOLOGÍA
10. DISEÑO DE CONTENIDO
11. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
12. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y RESULTADOS
13. CONCLUSIONES
14. RECOMENDACIONES
15. ANEXOS

El/la Consultor/a contratado/a deberá entregar el documento en tres (3) ejemplares impresos, además de tres (3) copias en formato digital, no se aceptarán documentación digital en formato PDF.

## FUENTES DE VERIFICACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA.

| **PRODUCTO** | **FUENTE DE VERIFICACIÓN** | **PLAZO DE ENTREGA** |
| --- | --- | --- |
| PRIMER PRODUCTO: PLAN DE TRABAJO | Informe del producto 1 | A los 10 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato la firma del contrato |
| Plan de Trabajo |
| SEGUNDO PRODUCTO: AVANCE DEL ESTUDIO Y DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE CAMPO | Informe del producto 2 | A los 60 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato la firma del contrato |
| Documento técnico de análisis de las dimensiones establecidas. |
| Relevamiento de campo de identificación preliminar de los cultivos. |
| Informe y base de datos de los resultados obtenidos respecto al instrumental metodológico y herramientas. |
| Mapa digital preliminar de información geográfica. |
| Base de datos preliminar sistematizada. |
| TERCER PRODUCTO: LÍNEA BASE | Informe Final: | *A* los 120 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato la firma del contrato. |
| Documento final de Línea base del programa. |
| Documento de diagnóstico participativo. |
| Actas de socialización y validación de la Línea de Base con participación del Responsable Designado por el Programa. |
| Presentación Multimedia del Documento Final de Línea de Base en formato digital. |

# PLAZO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

El servicio de consultoría tendrá una duración de 120 días calendario, desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato.

* El primer producto deberá ser presentado a los diez (10) días calendario a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.
* El segundo producto deberá ser presentado al ciento sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.
* El producto final deberá ser presentado al ciento veinte (120) días calendario a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.

# LUGAR DE INTERVENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

El lugar de trabajo de la entidad consultora estará circunscrito al área de intervención del programa (35 municipios), donde ejecutará los trabajos de campo y la sede de sus operaciones será en la ciudad de La Paz.

# RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LA ENTIDAD CONSULTORA

La elaboración de los estudios debe regirse al contenido del presente término de referencia. Los trabajos serán realizados por el (los) profesional (es) previsto en la oferta de/al consultor/a. El/la consultor/a es responsable directa y absoluta de los estudios que realiza y deberá responder por el trabajo realizado, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente, no podrá negar su concurrencia.

## ACTORES Y SUS RESPONSABILIDADES

|  |  |
| --- | --- |
| **Actor** | **Responsabilidad** |
| Empresa Consultora | * Elaboración de línea base del sector apícola por eco región * Estudio de determinación de la capacidad de carga apícola, inventarios florales de plantas resinosas, productoras de polen y nectaríferas, diagnóstico integral. * Estudio de cadena de suministros y logística para la producción apícola, por eco región y municipio. |
| Unidad Solicitante | Supervisor técnico del estudio y |

# METODOLOGÍA

La metodología aplicada será propuesta de la consultora adjudicada, la cual debe priorizar el cumplimiento más eficiente de todos los objetivos descritos por el estudio. Por lo que la consultoría debe realizar bajo seguimiento y coordinación con el supervisor designado.

Todo cálculo, aseveración, proyección, modelación, interpolación o dato, deberá estar justificado conceptual, técnica y analíticamente, no aceptándose estimaciones o apreciaciones del consultor sin el debido respaldo.

El alcance que se describe a continuación tiene carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo ampliar y sustanciar donde y cuando lo considere necesario, pero sin modificar el objetivo principal:

* La empresa consultora deberá tener coordinación permanente con la unidad solicitante.
* La empresa consultora deberá realizar la presentación del avance del estudio mediante diapositivas y disertación de las mismas para la validación, socialización y avance de la consultoría en coordinación con el Supervisor.
* El cumplimiento de las obligaciones del consultor será realizado conforme al plazo establecido en el Plan de Trabajo propuesto y validado por la unidad solicitante.
* La presentación de avances e informes deberá ser realizada tanto impresa como digital de acuerdo al Plan de Trabajo y/o a solicitud del Supervisor.
* Todo documento, elaborado por encargo de la entidad contratante será de exclusiva propiedad de la unidad solicitante. Y no podrá ser utilizado sin previa autorización.
* La unidad solicitante. tendrá acceso permanente a las actividades que desarrollará la consultora, tanto en campo como en gabinete.
* La unidad solicitante, coordinará con la consultora otras actividades imprevistas dentro de los alcances de la presente consultoría para el buen cumplimiento de la misma.

# FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Se proveerá a la empresa el marco lógico inicial del Programa Construyendo Resiliencia ante el cambio climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL).

# SUPERVISIÓN/CONTRAPARTE

La coordinación y supervisión técnica del servicio de consultoría, estará a cargo del personal designado mediante memorándum, quien verificará el cumplimiento de los Términos de Referencia, y emitirá la correspondiente conformidad.

El proceso de revisión técnica de los informes presentados, por la consultoría, se realizará en un periodo máximo de 5 días hábiles a partir de la presentación de los mismos. Por su parte la empresa consultora tendrá también 5 días hábiles para realizar los ajustes y complementaciones requeridas. La verificación final técnica se daría en un periodo máximo de 5 días hábiles, a partir de la presentación de los informes ajustados, para la posterior autorización de los desembolsos respectivos (salvo casos excepcionales justificados).

# CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA FIRMA CONSULTORA

## EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA

Condiciones mínimas solicitadas:

* 1. **Experiencia general**

Experiencia general mínima del proponente, legalmente establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia, será de cinco (5) **años de consultoría en general, en trabajos desarrollados en el área de Cadena Productiva y/o Desarrollo Rural y/o Agropecuario.**

* 1. **Experiencia Específica*.***

Experiencia Específica del proponente, legalmente establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia será de **al menos tres (3) años de experiencias en programas y/o proyectos de desarrollo rural y/o agropecuario**

* 1. **Condición adicional**

Experiencia especifica adicional de al menos tres (3) Trabajos de experiencias en relevamiento de líneas base en programas y/o proyectos de Desarrollo Rural y/o Agropecuario.

Lo solicitado debe ser demostrable con documentos presentados en fotocopia simple.

El proponente adjudicado deberá acreditar la experiencia general y específica declarada con la presentación de: Certificados de Cumplimiento de Contrato y/o Certificados de Trabajo y/o Certificados de Conformidad y/o Informes de Conformidad y/o Informes Finales de Conformidad y/o Actas de Conformidad y/o Actas de Recepción y/o documentación equivalente que acrediten la conclusión del servicio contratado, emitido por la institución o empresa contratante, que señale el objeto de la contratación y tiempo de ejecución. (El proponente podrá adjuntar adicionalmente al documento requerido para acreditar la experiencia, como ser: Contratos, especificaciones técnicas, términos de referencia u otra documentación que respalde la experiencia.

Para la firma de contrato el proponente adjudicado que debe presentar la documentación en original o fotocopia legalizada.

## PERSONAL CLAVE PARA LA CONSULTORÍA.

Condiciones mínimas del equipo consultor:

### LÍDER (GERENTE) DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

**Formación y Experiencia (evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE) (35 puntos)**

### Formación

Licenciatura con título en Provisión Nacional en Ingeniería Agronómica y o ramas afines para el servicio requerido.

### Experiencia General:

Experiencia profesional a partir de la emisión del título en provisión nacional de cinco (5) años debidamente acreditada.

### Experiencia Específica:

Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia especifica en Diagnósticos y/o Línea de Base

**Formación Complementaria (15 puntos)**

Post Grado o superior relacionado con gestión de cambio climático y/o similares.

**Experiencia especifica complementaria (20 puntos)**

De al menos tres (3) trabajos como gerente/ líder de servicios de consultoría en trabajos desarrollados en el área de Cadena Productiva y/o Desarrollo Rural y/o Agropecuario en el ámbito público y/o privado. (cada trabajo 5 puntos).

Lo solicitado debe ser demostrable con documentos presentados en fotocopia simple.

### PROFESIONAL ESPECIALISTA

La entidad consultora debe presentar dos (2) profesionales que cumplan los siguientes requisitos:

**Formación y Experiencia**

### Formación

Licenciatura con título en Provisión Nacional y Diploma Académico en Ingeniería Agronómica y/o Agroindustrial o ramas afines.

### Experiencia General:

Experiencia profesional a partir de la emisión del título en provisión nacional de cuatro (4) años debidamente acreditada.

### Experiencia Específica:

Experiencia de dos (2) años de experiencia especifica en producción y/o manejo en Elaboración en elaboración de línea base.

### Formación Complementaria

Post Grado o superior relacionado a implementación de buenas prácticas agrícolas y/o similares.

**Experiencia especifica complementaria**

De al menos 5 trabajos en levantamientos integrados de recursos naturales Manejo de cultivos frutales y/o hortaliza y/o tubérculos, Elaboración de Estudios agrícolas, Otros trabajos afines al cargo.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA: PROFESIONAL EXPERTO EN SIG

### Formación

Ing. Agrónomo, geógrafo, geólogo ramas afines, con título en Provisión Nacional Se valorará posgrado en la temática especifica de la convocatoria. (Cumple/no cumple).

### Experiencia general

### Experiencia mínima de seis (6) años a partir de la fecha de obtención del título en provisión nacional, debidamente acreditada — con certificados de trabajo, emitidos por la autoridad competente. (Cumple/no cumple).

### Experiencia específica:

### Experiencia mínima de tres (3) años a partir del título en provisión nacional en experiencia en la preparación y elaboración de mapas digitales, desarrollo y manejo de bases de datos, elaboración de mapas temáticos digitales (cobertura y uso de suelo). (Cumple/no cumple).

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA: PROFESIONAL SOCIO ECONÓMICO

### Formación

Licenciado en antropología, economía o ramas afinas, con título en Provisión Nacional. Se valorará posgrado en la temática especifica de la convocatoria. (Cumple/no cumple).

### Experiencia general

Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de obtención del título en provisión nacional, debidamente acreditada — con certificados de trabajo, emitidos por la autoridad competente. (Cumple/no cumple).

### Experiencia específica

Experiencia mínima de un (1) año a partir del título en provisión nacional en Organización de talleres, seminarios con organizaciones productivas, Metodologías de capacitación participativa, consenso, resolución de conflictos, Evaluación económica financiera de proyectos de inversión. (Cumple/no cumple).

Una vez adjudicada la consultoría, el personal no podrán ser cambiados, a menos que existan justificaciones presentadas por escrito a la entidad contratante y esta las apruebe previa calificación del curriculum vitae del reemplazante.

## PROPUESTA TÉCNICA

Se calificará de acuerdo al desarrollo del siguiente contenido mínimo:

* **Enfoque:** Describirá de forma general, las especificaciones técnicas a realizar en el servicio.
* **Objetivos:** Realizará una descripción del objetivo general y específicos que se pretenden alcanzar con el servicio requerido.
* **Alcance:** Describir el alcance de la Consultoría
* **Metodología de trabajo:** Describirá la forma en la que se ejecutará el servicio.
* **Plan de Trabajo y Cronograma:** Realizar una breve descripción del plan de trabajo, cronograma y de la organización del equipo profesional, especificando las actividades a desarrollar por la empresa y cronograma de actividades.
* **Convocatoria Pública**: La propuesta debe contemplar la realización de una invitación pública mediante prensa escrita de carácter nacional, con un máximo de hasta dos oportunidades (en caso de declaración de cargos desiertos y ampliación), el tamaño será acorde a la cantidad de cargos solicitados, y debe contemplar el contenido mínimo para direccionar al público interesado a recibir información detallada en un sitio web.
* **Personal (Equipo Multidisciplinario)**.
* **Cronograma de Actividades**.
* Oferta de difusión de la convocatoria mediante otros canales de transmisión alternativos.
* Validez de la Propuesta Técnica: El tiempo de validez de la Propuesta Técnica no puede ser menor a 30 días calendario.

La firma consultora deberá adjuntar fotocopias simples de documentación de la empresa (NIT, Matricula de Comercio, documento de constitución de la empresa, Contrato de Asociación Accidental, etc.)

La información que registrara la empresa en los formularios del DBC para la experiencia general y específica de la empresa como de la formación y experiencia general y especifica de su personal calve, se constituyen DECLARACIONES JURADAS. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados o documentos que respalden la información detalla, en original o fotocopia legalizada.

# COSTO Y FORMA DE PAGO

## COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio será por un total de Bs460.000.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil 00/100 bolivianos) mismo que cubre honorarios, cargas sociales, seguros y beneficios laborales, insumos y materiales requeridos para la prestación del servicio.

El Programa no reconocerá a la firma consultora ningún pago adicional al establecido como monto total en la presente consultoría.

**FORMA DE PAGO**

La consultoría será pagada de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° PAGO** | **DESCRIPCIÓN** | **PLAZO** | **%** | **MONTO (\*)** |
| **(Bs)** |
| 1 | Contra entrega de 1er producto | a los 10 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato | 20% | 92.000,00 |
| 2 | Contra entrega de 2do producto | A los 60 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato | 50% | 230.000,00 |
| 3 | Contra entrega de 3er producto | A los 120 días calendario desde el día siguiente hábil a la suscripción del contrato | 30% | 138.000,00 |
| **TOTAL** | | | **100%** | **460.000,00** |

\*\* Por cada pago el proponente adjudicado deberá presentar la nota fiscal (factura) en ausencia de la misma se retendrá los montos de obligaciones tributarias que correspondan, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

# GARANTÍAS

En sustitución de la garantía de cumplimiento de Contrato, se podrá realizar la retención del 7% de cada pago. La garantía será devuelta una vez que culmine y sea cumplido el Contrato.

# MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

El Método de Selección y Adjudicación es el de Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

# INFORMES DE ACTIVIDADES

La empresa consultora presentará cada uno de los productos establecidos con un Informe y toda la documentación adjunta de respaldo al mencionado producto; las observaciones que realice el Responsable de Recepción*,* deberán ser subsanadas por la empresa consultora en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, para proceder a su aprobación, caso contrario, se establecerán las multas (por cada día calendario de retraso) correspondientes hasta la entrega del producto definitivo.

Finalmente, la empresa consultora deberá presentar el Informe Final de la consultoría, el cual deberá estar incluido en el Último Producto, en cuyo mérito se realizará además del pago respectivo, la devolución de las retenciones realizadas, en caso de que se manifieste la Conformidad correspondiente.

# MOROSIDAD Y PENALIDADES (MULTAS)

La empresa consultora se obliga a cumplir con su propuesta, Términos de Referencia y plazos establecidos, bajo pena de ser multado por incumplimiento en la entrega de los correspondientes productos, que será del tres (3) por 1.000 del monto total del contrato por cada día calendario de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato sin perjuicio de resolver el mismo.

# CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que son parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la empresa consultora, así como los informes que emita y toda otra información complementaria tendrá carácter confidencial y será considerada desde su elaboración como propiedad del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

Así mismo la empresa consultora reconoce que la ENTIDAD CONTRATANTE es el único propietario de los productos y documentos producidos en la CONSULTORÍA. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas será por el método de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, la cual se realizará en dos (2) etapas con los siguientes puntajes:

* PRIMERA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 70 puntos
* SEGUNDA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 30 puntos

El procedimiento de calificación se describe en el numeral 15 del DBC.

Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

| **DESCRIPCION** | **CONDICION** | **CALIFICACION** |
| --- | --- | --- |
| **10.1.1 PROPUESTA TÉCNICA** | | |
| **PROPUESTA TÉCNICA** | **La propuesta técnica deberá incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** |
| **1) Enfoque.** |
| **2) Objetivos.** |
| **3) Alcance del trabajo.** |
| **4) Metodología de trabajo.** |
| **5) Plan de Trabajo.** |
| **6) Convocatoria Pública.** |
| **7) Personal (Equipo Multidisciplinario)** |
| **9) Resultados Esperados.** |
| **10) Cronograma de Actividades.**   * Oferta de difusión de la convocatoria mediante otros canales de transmisión alternativos. |

# FORMULARIO DE AUTOCERTIFICACIÓN – Presentado por el Proponente adjudicado

El contratista deberá cumplimentar el presente formulario de autocertificación. El contratista debe enviar el formulario cumplimentado junto con el acuerdo contractual firmado a *[introducir aquí el nombre de la entidad contratante]* a través del correo electrónico *[indicar dirección de correo electrónico]*. Más adelante en este documento figuran las instrucciones para cumplimentar el presente formulario.

|  |  |
| --- | --- |
| **Razón social del contratista:** |  |
| Nombre completo y cargo del representante legal del contratista: |  |
| **Título completo y número del contrato:** |  |
| Proyecto en el marco del cual se firma el contrato: |  |
| **País:** |  |
| Fecha: |  |

Por la presente certifico que soy el representante autorizado de *[nombre del contratista]* y que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta en todos los aspectos sustanciales. Asimismo, entiendo que toda inexactitud significativa, declaración falsa u omisión de la información solicitada en la presente autocertificación podrá dar lugar a la aplicación de sanciones y medidas correctivas, incluida la suspensión o rescisión del contrato firmado entre el contratista y la entidad contratante, así como la prohibición permanente de participar en actividades y operaciones financiadas y/o gestionadas por el FIDA, de conformidad con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y otras políticas y procedimientos aplicables, como la **Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones** (disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40189695>) y la **Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales** (disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40738506>).

**Firma autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre del signatario en letra de imprenta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **AUTORIZACIONES**

| **ACCIÓN** | **FECHA** | **SELLO** | **FIRMA** |
| --- | --- | --- | --- |
| **ELABORADO** |  |  |  |
| **APROBADO** |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MEMORIA DE CÁLCULO-PRECIO REFERENCIAL** | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Concepto** | **Unidad** | **Cantidad** | **Precio Unitario Bs** | **Total Bs** |
| **HONORARIOS PERSONAL CLAVE** | | | | **48,000.00** |
| GERENTE DEL PROYECTO | DIAS | 40 | 650 | 26,000.00 |
| EXPERTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA | DIAS | 40 | 550 | 22,000.00 |
| **PERSONAL APOYO TECNIO ADMINSITRATIVIO** | | | | **67,500.00** |
| PERSONAL ADMINISTRADOR SISTEMA INFORMATICO/RECEPCION PARTICIPANTES | DIAS | 40 | 312.5 | 12,500.00 |
| PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA PARTICIPANTES | DIAS | 40 | 125 | 5,000.00 |
| PERSONAL EVALUADOR DE PARTICIPANTES (al menos 3 profesionales) | DIAS | 40 | 750 | 30,000.00 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO (correspondencia, propuesta, tramites administrativos, etc) | DIAS | 40 | 312.5 | 12,500.00 |
| PERSONAL DE APOYO - POR DEPRATAMENTO 1 (verificación hojas de vida) |  | 5 | 1500 | 7,500.00 |
| **GASTOS OPERATIVOS** |  |  |  | **32,449.00** |
| Material de Escritorio para selección de 27 cargos | GLOBAL | 1 | 5149 | 5,149.00 |
| Medio de Publicacion para 27 cargos | GLOBAL | 1 | 19,500 | 19,500.00 |
| Redes u otros de difusión | GLOBAL | 1 | 2,800 | 2,800.00 |
| Pasajes aéreos y viáticos | GLOBAL | 1 | 5,000 | 5,000.00 |
| **REUNIONES DE COORDINACION** |  |  |  | **5,000.00** |
| Reuiniones | GLOBAL | 2 | 2,500 | 5,000.00 |
| **Subtotal 1** |  |  |  | 152,949.00 |
| **Utilidad** | Porcentaje | 5% |  | 6,896.00 |
| **Subtotal 2** |  |  |  | 159,845.00 |
| Impuesto | Porcentaje | 14.94% |  | 28,075.00 |
| **Total (Bs)** |  |  |  | **187,920.00** |
| **Total (USD)** |  |  |  | **27,000.00** |